



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00804736--UNC-ME#FAUD

VISTO:

La RD-2024-990-E-UNC-DEC#FAUD, obrante en el expediente electrónico EX-2024-00804736--UNC-ME#FAUD, en el que se DA por aprobado el estadio de Alumnos/as Adscriptos/as Formados/as en la cátedra de ARQUITECTURA I-A;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error involuntario desde Secretaría Académica según el informe IF-2024-00811473-UNC-SA#FAUD en el nombre de la alumna adscrita Mayra WHITTY;

Que corresponde rectificar el ARTÍCULO 1º de la mencionada Resolución Decanal indicando el nombre correcto de la persona en cuestión;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el ARTÍCULO 1º de la RD-2024-990-E-UNC-DEC#FAUD, en el sentido que donde dice: "...DAR por aprobado el estadio de Alumnos/as Adscriptos/as Formados/as en la cátedra de ARQUITECTURA I-A, a Cintia Stefanía AGUILAR (DNI: 36.430.135), Carolina ALONSO (DNI: 31.849.775), Ulises Alfredo BENITEZ (DNI: 39.621.253), María Sofía GIBELLI (DNI: 40.492.912), María WHITTY (DNI: 41.242.078)."; debe decir: "...DAR por aprobado el estadio de Alumnos/as Adscriptos/as Formados/as en la cátedra de ARQUITECTURA I-A, a Cintia Stefanía AGUILAR (DNI: 36.430.135), Carolina ALONSO (DNI: 31.849.775), Ulises Alfredo BENITEZ (DNI: 39.621.253), María Sofía GIBELLI (DNI: 40.492.912) y Mayra WHITTY (DNI: 41.242.078).".

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt